



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°38

Res. N°3

Carp.-1530/17-Leg.1.-

Montevideo, 12 de julio de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para proveer cargos Técnicos de Psicólogos para integrar Equipos Interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables a nivel Nacional, Escalafón "A", Grado 10.

RESULTANDO: que por resolución N°73, Acta Ext. N°42 de fecha 11 de mayo de 2018 el CEIP aprobó las actuaciones cumplidas en el referido llamado, como asimismo homologó el ordenamiento final que luce de fojas 248 a 250 inclusive.

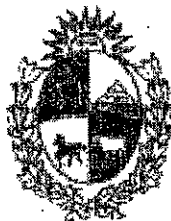
CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana a fojas 258 comunica que en el ordenamiento final la cédula 2.597.433-5 pertenece al departamento de Florida y no a Montevideo y que fue rectificado el número de cédula del postulante ordenado N°49 siendo la misma el N°4.002.832.3 y no como figura en la nómina publicada;

II) que la Sección Concurso de Personal No Docente de la citada División se reunió a efectos de corregir la puntuación en los méritos cuyos aspirantes hicieron reclamos, produciéndose un cambio en el ordenamiento final.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.-Reconsiderar y modificar en lo pertinente la resolución N°73, Acta Ext. N°42 de fecha 11 de mayo de 2018 y consecuentemente homologar el ordenamiento final del Llamado a Concurso para proveer cargos Técnicos de Psicólogos para integrar Equipos Interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables a

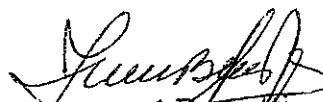


Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

nivel Nacional, Escalafón "A", Grado 10, que luce de fojas 264 a 266 inclusive y no de fojas 248 a 250 inclusive como se consignara en la precitada resolución.

2°.-Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos.


Mtra. Alicia Milán
Prosecretaria


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General